



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2023-MPS/A.

Sechura, 17 de Abril de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

La Carta N° 077-2023-MPS/GM, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por el Gerente Municipal; sobre: **DESIGNACIÓN DE LA SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú, radica la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: “La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”: así mismo, el numeral 17° del artículo 20° establece: “Son atribuciones del alcalde: (...) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”.

Que, la Municipalidad Provincial de Sechura, requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MPS/A, de fecha 02 de enero de 2023, se designó en el apartado séptimo del Artículo Segundo a la Lic. Debie Elizabeth Fernández Zavaleta, en el Cargo de Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sechura, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

Que, mediante Carta N° 077-2023-MPS/GM, de fecha 17 de abril de 2023, la Gerencia Municipal dispone a Secretaría General la emisión del Acto Resolutivo con fecha del 18 de abril del presente año, para designación de funcionario, en el cargo de Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Sechura, a la Ing. Shirley Edita Lazo Medina, así mismo agradecer el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones a la Lic. Debie Elizabeth Fernández Zavaleta, consignándole un plazo de 72 horas para realizar la entrega del cargo.

En uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, y;



(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 175-2023-MPS/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CESAR en el cargo de SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sechura a la LIC. DEBIE ELIZABETH FERNÁNDEZ ZAVALA, dándole las gracias y el respectivo reconocimiento por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir del 18 de abril del presente año, a la ING. SHIRLEY EDITA LAZO MEDINA como SUB GERENTE DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Sechura con derecho a percibir la remuneración mensual asignada a la plaza, y con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPÓNGASE a la LIC. DEBIE ELIZABETH FERNÁNDEZ ZAVALA realice la entrega del cargo formal a la ING. SHIRLEY EDITA LAZO MEDINA.

ARTÍCULO QUINTO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO. – TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Control Institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA

CRML/Alc.
MLACH/Sec.Gral.